



ACUERDO JE153-10

JUNTA EJECUTIVA

**DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
30 DE NOVIEMBRE DE 2010**

CONSIDERANDO

1. De cada sesión se levantará una minuta que contendrá los datos y carácter de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, en su caso, la opinión particular enviada por algún integrante de la Junta Ejecutiva respecto del sentido de su voto y el voto de los integrantes de la Junta Ejecutiva, así como los Acuerdos y Dictámenes aprobados, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.
2. Los artículos 9, fracción XII, 21, 23 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva establecen que es atribución de su Presidente y del Secretario de la misma firmar los acuerdos que apruebe la Junta Ejecutiva, asimismo que los asuntos contenidos en el orden del día serán discutidos y, en su caso, votados, refiere que se podrán formular observaciones, sugerencias o propuestas de modificaciones y solicitar se incluyan a los acuerdos como voto particular los cuales serán aprobados, en cada caso, por mayoría de votos de los integrantes.

Por lo antes expuesto y fundado, se emite el siguiente:

**ACUERDO
JE153-10**

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad las siguientes minutas del año dos mil diez: Minuta de la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el diez de noviembre de dos mil diez; Minuta de la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el once de noviembre de dos mil diez, y Minuta de la Décimo Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el dieciocho de noviembre de dos mil diez, con las observaciones formuladas por los integrantes de la Junta Ejecutiva.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
EJECUTIVA**

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA
EJECUTIVA**



**LIC. GUSTAVO ANZALDO
HERNANDEZ**



LIC. DIANA TALAVERA FLORES